

ANUNCIO**817****37060****Expediente n.º: 1432/2023**

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2024/0293, de 14 de febrero, se ha procedido a la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a participar en el procedimiento selectivo para la provisión de **dos (2) plazas de Peón Mantenimiento-Servicios y Mantenimiento**, personal laboral fijo, dentro de los procesos de estabilización en aplicación de la Disposición Adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuya parte resolutive dispone:

“**Primero.** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a participar en el procedimiento selectivo para la provisión de **dos (2) plazas de Peón Mantenimiento-Servicios y Mantenimiento**, personal laboral fijo, con el siguiente detalle:

Relación definitiva de aspirantes admitidos/as:

Orden	Apellidos y Nombre	DNI/NIE	Resultado/Observaciones
1	Delgado Fernández, Francisco Javier	XXX2037XX	Admitido/a
2	Mesa González, José Ramiro	XXX0222XX	Admitido/a
3	Miranda Rodríguez, David Yavé	XXX0109XX	Admitido/a
4	Morales Figueroa, Juan José	XXX5978XX	Admitido/a
5	Pérez García, Agustín	XXX5650XX	Admitido/a
6	Remiro Curbelo, Alexis	XXX7933XX	Admitido/a
7	Salas García, Ezequiel	XXX1807XX	Admitido/a
8	Santana González, Carmelo David	XXX9264XX	Admitido/a

Segundo. Disponer que en el plazo máximo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de anuncio extracto de esta Resolución en el BOP de Santa Cruz de Tenerife, los interesados podrán interponer los recursos administrativos que procedan ante el órgano competente del Ayuntamiento de Arafo, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estimen procedente.

Tercero. Remitir el preceptivo anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación y web municipal.

Cuarto. Dar cuenta a la representación de los empleados públicos del Ayuntamiento de Arafo, para su conocimiento y efectos.”

Villa de Arafo, a quince de febrero de dos mil veinticuatro.

LA ALCALDESA ACCIDENTAL, Virginia Rodríguez Delgado, documento firmado electrónicamente.